



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **16:00 horas**, del **19 de Marzo de 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Pue. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo de la Adjudicación Directa No. **AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025** Nacional en cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio número 7274016100730/EGAS/0177/2025 de fecha 18 de Marzo de 2025, por parte del Titular de la Coordinación Médica del Programa IMSS-BIENESTAR del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, solicitando la **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”**, siendo estrictamente vital el oxígeno utilizado en los tratamientos para pacientes graves con enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, neumonías, enfermedades por coronavirus, ataques de asma graves, insuficiencias cardíacas en etapa avanzada, entre otras, principal razón por la que terminan los pacientes internados en los hospitales, existen pacientes que experimentan síntomas graves como la imposibilidad de respirar por sus propios medios precisamente son ellos los que necesitan ser hospitalizados y recibir oxígeno de inmediato, asimismo el oxígeno es uno de los gases medicinales requeridos en todos los entornos sanitarios, y se usa para la terapia de resucitación e inhalación, este es utilizado para condiciones médicas tales como enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), cianosis, shock, hemorragia severa, intoxicación por monóxido de carbono, traumas físicos, paros cardiovasculares o respiratorios, resucitación por lo que resulta indispensable para el soporte de vida en los pacientes que lo requieran los Hospitales Rurales que dependen del programa IMSS-Bienestar.

La **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”**, resulta estrictamente imprescindible y de forma inmediata a partir del día 20 al 31 de marzo de 2025, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio a la población beneficiaria y así garantizar el derecho fundamental a la salud de la población contenido en el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social vigente, refiere que, La seguridad



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.

social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica y la protección de los medios de subsistencia y los servicios necesarios para el bienestar individual y colectivo.

De conformidad con lo establecido en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente (CPEUM), 2 fracción X, 26 fracción III, 40, 41 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 71 y 72 fracción V bis de su Reglamento.

Este acto es presidido por la **C.P. Diliam Montaña Hernandez** Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con fundamento en el punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

El titular de la Coordinación Médica del Programa IMSS-BIENESTAR del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla propone al proveedor: **PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** para la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR".

### RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025**

EMPRESAS PARTICIPANTES	1
PAQUETES REQUERIDOS	1



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.

PAQUETES OFERTADOS	1
% PAQUETES OFERTADOS	100%

Si dentro del proceso de la adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por el participante, en los términos que establece el artículo 36 de la ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del licitante del procedimiento, o en su caso del servicio correspondiente.

### VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA

- Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta **19 de marzo de 2025**, verificándose que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con fecha de consulta **del 19 de marzo de 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del Reglamento. Dicha verificación se constató que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (Artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del **19 de marzo de 2025** verificándose que el licitante **NO** se encuentra en el listado.



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.

d) Se realizó verificación el **19 de marzo de 2025** en la publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en dicha verificación se constató que el licitante **NO** se encuentra en el listado.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36 bis y 37 de la Ley, se dió lectura al siguiente

### Fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, del IMSS requiere de la **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR”**, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 37 y 37 Bis del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos. De conformidad con el Artículo 36 bis de la Ley, se da lectura al nombre del participante a quien se le adjudicará el contrato y en cumplimiento al artículo 37 de la referida ley.



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.

LICITANTE ADJUDICADO: PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

### PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	OXIGENO MEDICINAL RESPIROX	CILINDRO	\$506.86	4	10
2	OXIGENO MEDICINAL CILINDRO M	CILINDRO	\$330.48	11	26
3	OXIGENO MEDICINAL CILINDRO T	CILINDRO	\$67.46	16	39
4	OXIGENO U.S.P CILINDRO E	CILINDRO	\$309.41	9	21
5	OXIGENO USP LIQ. BULK	M3	\$56.25	1526	3813
6	OXIGENO USP PGS (125 MTS)	M3	\$56.25	4176	10438

IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO
\$330,264.27	\$824,408.38



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.

### RESUMEN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

CONCEPTO	
Total Paquetes Requeridos	1
Total Paquetes Ofertados	1
Total Paquetes Asignados	1
Total Paquetes sin propuesta	0
Total Paquetes no adjudicados por dictamen técnico – administrativo no aprobado	0
Total Paquetes precio no conveniente	0
Total Paquetes Cancelados	0
Total Paquetes adjudicados	100%

Esta contratación se registrará en los mismos términos y condiciones pactadas en Solicitud de cotizaciones llevada a cabo por parte del Área Requirente, con la Razón Fundada elaborada por parte del Titular de la Coordinación Médica del Programa IMSS-BIENESTAR en Puebla, para la **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL**



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.

**PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, ya que se trata de una contratación con fundamento al artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"**, será para atender necesidades del **20 de Marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025**.

La vigencia del contrato es a partir del día **20 de Marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025**.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción V y 46 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente No. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con artículo 48 de la ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025 y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 16:30 horas del 19 de marzo del 2025, firmando al calce y margen las personas que en ella intervinieron. Esta acta consta de 10 páginas.

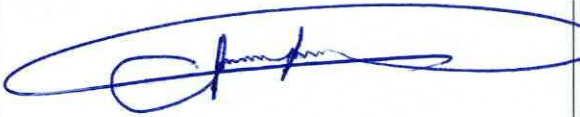



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.-----

### FIRMA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO

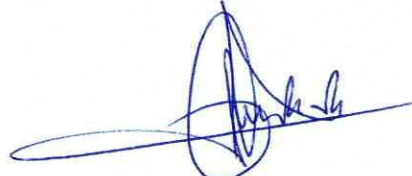
Nombre	Área	Firma
<b><u>C.P. Diliam Montaña Hernandez</u></b>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
<b><u>C.P. Isidro Luna Arenas</u></b>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<b><u>Lic. Josefita López Valerio</u></b>	Supervisor de Proyectos	



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-47-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD EN PUEBLA, PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025.

Nombre	Área	Firma
<b>C.P. Teresa Rosas Ramírez</b>	Representante de la Coordinación Médica del Programa IMSS-BIENESTAR del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla	

.....FIN DEL ACTA.....